



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CUEVA DE JUARROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cueva de Juarros para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos.

El estado de gastos consolidado asciende a 23.372,98 euros y el estado de ingresos a 23.372,98 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cueva de Juarros, a 13 de mayo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Alfredo González Alegre